

ANUNCIO

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES EN LA CONVOCATORIA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO 2022

De acuerdo con la base quinta de la Convocatoria de Desarrollo de Capacidades Cooperación Internacional al Desarrollo 2022 se publica en el tablón de anuncios electrónico, la relación provisional de solicitantes, otorgando el plazo máximo e improrrogable de 10 días para que aporten la documentación o subsanen los defectos que contenga, indicando que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y Administraciones Públicas.

DESARROLLO DE CAPACIDADES

Código	Solicitante	Proyecto	Faltan/Doc. Amtva. (referencias al final del documento)
CID-22.0001	Bomberos Unidos sin Fronteras (BUSF)	Curso de rescate y salvamento integral para equipos de intervención en emergencias del Perú	a.2), (presupuesto) d, e, f, h
CID-22.0002	Fundación Social Universal	Sistema de información para constancia de no deudor en la Municipalidad de Santiago de Cusco	COMPLETADA
CID-22.0003	Comisión Derechos Humanos Hisp. Guatemalteca	Fortalecimiento de capacidades locales de producción y conservación de semillas...	COMPLETADA
CID-22.0004	MAIZCA	Formación profesional para el empoderamiento productivo juvenil	COMPLETADA

Base quinta. Documentación que ha de presentarse.

La documentación que a continuación se señala se presentará en la forma electrónica establecida al efecto, adjuntándose en formato pdf, escaneada o fotocopiada, siendo suficiente copia simple.

- a. Formulario electrónico dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, suscrita por la persona que tenga la representación legal de la organización.
 1. Programa de actuaciones previsto indicando antecedentes de la pasantía originaria del mismo, detallando diagnóstico y, beneficiarios, finalidad e impacto previsto.
 2. Para completar la acción se habrá de acompañar con matriz de planificación, cronograma, presupuesto y cartas de apoyo o avales de las autoridades públicas de la zona de intervención.
- c. Certificación del secretario de la entidad con el visto bueno del presidente, indicando quién ostenta la representación legal de la misma
- d. Copia de documento que acredite estar legalmente constituida e inscrita en el registro público competente
- e. Copia de la tarjeta de identificación fiscal de la organización.
- f. Copia de los estatutos de la organización.
- g. Certificado indicando la existencia de delegación activa en la provincia de Córdoba, para las que no tengan su sede.
- h. Declaración responsable por persona con representación legal de estar al corriente en los pagos con la Seguridad Social y de estar al corriente en las obligaciones fiscales con el Estado, así como de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario de subvenciones.

Por lo que respecta a los documentos “c” a “f” será suficiente la declaración del representante legal de haberlos presentado en esta Oficina de Cooperación Internacional o en cualquier otra dependencia de esta Diputación haciendo constar, que en el plazo de cinco años no ha presentado variación alguna indicando el número de expediente, año y convocatoria en el que se encuentra o indicación suficientemente precisa para poder identificarlo.

Concha Gómez Reus

Jefatura de Departamento de Cooperación al Desarrollo